



Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Causante: **INSTITUTO DE BIOLOGIA**

Asunto:

DIRECTORA Y CONSEJO ASESOR, ELEVAN NOTA A FIN DE SOLICITAR LA
CREACION DE LOS CARGOS QUE SE DETALLAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"
Chacabuco 461 - 4000 - San Miguel de Tucumán - TUCUMÁN
Tel. 00 54 381 4536014 Int 100 - 00 54 381 4247752 Int.7214
"1.983/2.023 - 40 Años de Democracia"



San Miguel de Tucumán 26 de Setiembre de 2023

Sra Decana
Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia
Dra. M. Inés Gómez
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración,

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio al HCD, a fin de solicitar la creación de 2 (dos) cargos Docentes: 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y 1 (un) Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva, a partir de la partida presupuestaria de 1 (un) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (regular), de la Disciplina Biología, Cátedra de Fisiología, vacante por cese en las funciones de la Dra. Liliana Isabel Zelarayán por haber llegado al tope de desempeño del cargo establecido por Resol. HCS N° 84/2018, acogiéndose al régimen de la jubilación obligatoria.

Con referencia a la distribución de puntos en los cargos de los estamentos docentes, la cátedra dispone de 5 (cinco) cargos de Profesores, 1 (un) Titular, 2 (dos) Asociados y 2 (dos) Adjuntos, todos con dedicación exclusiva y 3 (tres) cargos del estamento de Docentes Medios, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, semiexclusiva y simple, respectivamente. Atendiendo a esta situación y para una eficiente distribución de los cargos entre ambos estamentos, considero necesario el desdoblamiento del cargo vacante y la creación de 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y 1 (un) Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva.

Teniendo en cuenta que Fisiología es una asignatura del 3er año del ciclo biomédico de las carreras de Bioquímica y Farmacia, la adquisición de los 2 (dos) cargos del estamento Docente Medio asegurará una eficiente estructura de la cátedra, con un número adecuado de Docentes que permitirá optimizar la demanda de carga horaria y el desarrollo de las distintas Prácticas de Laboratorios con protocolos experimentales y animales de experimentación frente a los alumnos, entre otras actividades docentes que se llevan a cabo. Es necesario resaltar que el personal docente de la cátedra de Fisiología en un futuro, con el nuevo Plan de Estudio de las carreras de Bioquímica y Farmacia, estará abocado al dictado de contenidos de Fisiología y Fisiopatología.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"
Chacabuco 461 - 4000 - San Miguel de Tucumán - TUCUMÁN
Tel. 00 54 381 4536014 Int 100 - 00 54 381 4247752 Int.7214
"1.983/2.023 - 40 Años de Democracia"



Finalmente se informa que esta solicitud, cuenta con el acuerdo de los 2 (dos) Profesores Adjuntos de la cátedra, cuya aceptación se adjunta a la presente solicitud.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable saludo a Ud. con distinguida cordialidad.

Dr. CLAUDIA A. CRESPO
PROF. ASOCIADO FISIOLÓGIA
FAC. BIOQ. QUIM. Y FARM. - U.N.T.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"
Chacabuco 461 - 4000 - San Miguel de Tucumán - TUCUMÁN
Tel. 00 54 381 4536014 Int 100 - 00 54 381 4247752 Int.7214
"1.983/2.023 - 40 Años de Democracia"

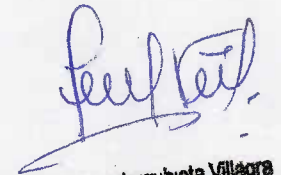


San Miguel de Tucumán, 26 de setiembre de 2023

Sra. Profesora Asociada
Cátedra de Fisiología
Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia
Dra. Claudia A. Crespo
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar mi decisión de aceptar el desdoblamiento del cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Cátedra de Fisiología.

Sin otro particular le saludo cordialmente.


Dra. Lucrecia Inzubieta Villagra
Prof. Adjunta - Cat. Fisiología
Fac. Bioq. Qca. y Färm. - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"
Chacabuco 461 - 4000 - San Miguel de Tucumán - TUCUMÁN
Tel. 00 54 381 4536014 Int 100 - 00 54 381 4247752 Int.7214
"1.983/2.023 - 40 Años de Democracia"

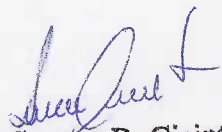


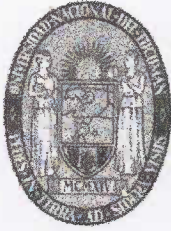
San Miguel de Tucumán, 26 de setiembre de 2023

Sra. Profesora Asociada
Cátedra de Fisiología
Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia
Dra. Claudia A. Crespo
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar mi decisión de aceptar el desdoblamiento del cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Cátedra de Fisiología.

Sin otro particular le saludo cordialmente.


Dra. Susana B. Cisint
PROF. ADJUNTO FISIOLÓGIA
FAC. BIOQ. QUIM. y FARM. - UNT



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"
Chacabuco 461 - 4000 - San Miguel de Tucumán - TUCUMAN
Tel. 00 54 381 4536014 Int 100 - 00 54 381 4247752 Int.7214
"1.983/2.023 - 40 Años de Democracia"



San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2023.-

La Dirección del Instituto de Biología toma conocimiento y expresa el aval a lo solicitado por la Dra. Crespo. La solicitud cuenta con el aval de las profesoras de categoría inmediatamente inferior al cargo de profesor Asociado del cual proceden los puntos para la creación de los cargos de Auxiliares de la docencia mencionados en la nota y se ajusta a la normativa vigente. La propuesta de modificación de la estructura de la cátedra de Fisiología representa un paso importante para mantener, optimizar y fortalecer la calidad de la labor académica de los docentes de la cátedra. La creación de los dos cargos solicitados permitirá una distribución más efectiva de las responsabilidades académicas, favoreciendo además la formación y la adquisición de habilidades prácticas esenciales en el área de formación preprofesional de los estudiantes de nuestra Casa de estudios.

Sirva la presente de atenta nota.

Dr. PABLO A. VALDECANTOS
DIRECTOR
INSTITUTO DE BIOLOGIA
FAC. DE BIOQCA. QCA. Y FCIA. UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"
Chacabuco 461 - 4000 - San Miguel de Tucumán - TUCUMÁN
Tel. 00 54 381 4536014 Int 100 - 00 54 381 4247752 Int.7214
"1.983/2.023 - 40 Años de Democracia"

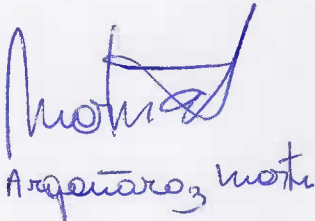


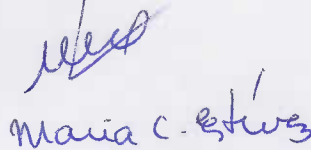
San Miguel de Tucumán, 29 de Setiembre de 2023.-

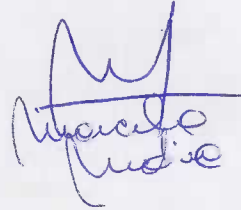
El Consejo Asesor del Instituto de Biología toma conocimiento y considera que la solicitud elevada por la Dra. Claudia Crespo redundará en beneficio para la Cátedra de Fisiología, asegurando una eficiente estructura de la Cátedra, optimizando la demanda de carga horaria y el desarrollo de los Trabajos Prácticos de Laboratorio, esenciales en la formación de los alumnos que cursan las carreras de Bioquímica y Farmacia. Con el aval de este Consejo Asesor, pase a la Facultad a sus efectos. Sirva la presente de atenta nota.

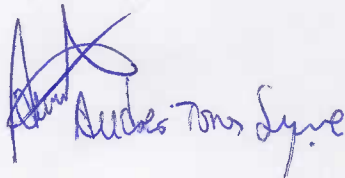

Maria Belén Arce

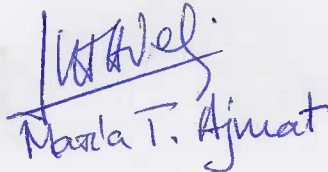

AYBAR

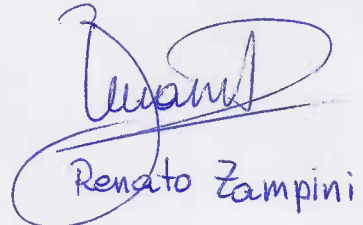

Argenteo, Motti


maria c. estévez


Renato Zampini


Andrés Torres Syre


María T. Ajmat


Renato Zampini

ANEXO

FORMULARIO PARA CARGOS DOCENTES REGULARES O INTERINOS; NUEVOS O TRANSFORMADOS

(RES. N° 0072 2013)

I SOBRE EL CARGO PETICIONADO. (Para ser llenado por el Encargado de Cátedra)

1.1. Carácter del pedido

REGULAR **X**

INTERINO

1.2. Nivel y dedicación del Cargo solicitado:

Niveles de Cargos	Dedicación		
	Exclusiva	Semidedicación	Simple
Titular	---	---	---
Asociado	---	---	---
Adjunto	---	---	---
J.T.P	---	X	---
Aux. de 1ª	X	---	---
Aux. de 2da	---	---	---

1.3 Para cubrir funciones en el Area o Disciplina: Disciplina Biología

1.4 Con desempeño por atención en la/s asignatura/s: Fisiología

1.5 Modalidad del pedido de Cargo

Vencimiento del cargo

Cargos Nuevos

Cargo por Transformación de Jerarquía

Cargo por Transformación de Dedicación

Cargo por Transformación de Transitorio a Regular

1.6 Cargos que desaparecen (poner cantidad)

CARGOS QUE DESAPARECEN			
	Dedicación		
	Exclusiva	Semi	Simple
Titular	---	---	---
Asociado	X	---	---
Adjunto	---	---	---
J.T.P	---	---	---
Aux. de 1ª	---	---	---
Aux. de 2da	---	---	---
Ninguno	---		

II. SOBRE LA/S DISCIPLINAS Y LAS ASIGNATURA

(para ser llenado por el Encargado de Cátedra)

2.1 Plantel Docente

Niveles de Cargos	Dedicación		
	Exclusiva	Semidedicación	Simple
Titular	1	---	---
Asociado	2	---	---
Adjunto	2	---	---
J.T.P.	1	1	1
Aux. de 1ª.		---	---
Aux. de 2da	---	---	3

2.2. Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios

a. Curso: **3er año. Ciclo Biomédico**

b. Carrera/s: **Bioquímica y Farmacia Plan 90 Ref. 2007**

c. Carácter de la asignatura : **Asignatura de Grado curricular**

Grado Obligatoria Grado Electiva Posgrado

2.3 Dictado de la Asignatura

a. Duración (Marcar lo que corresponda)

CUATRIMESTRE

<input type="checkbox"/> Anual	1°	2°
<input type="checkbox"/> Bimestral
<input type="checkbox"/> Trimestral.....
<input type="checkbox"/> CuatrimestralX...
<input type="checkbox"/> Otro (especificar).....

b. Veces que se dicta la Asignatura durante el ciclo lectivo

Consignar: **1 (una) vez**

2.4 Actividades de la Asignatura

	Clases Teóricas	Clases Teórico Pract	Prácticos Problemas	Practicas de Laboratorio	Taller	Trabajo de Campo
Cantidad	23	5	--	6	--	--
Repetición	--	7 veces	--	7 veces	--	--
Evaluación s/n	No	Si	--	Si	--	--
Obligatorio s/n	No	Si	--	Si	--	--
Carga Horaria	2hs c/u	3hs c/u	--	3hs c/u	--	--

* Si no se repite –, si se repite una vez 1 – etc –

2.5 Evaluación de la Asignatura

a. Promoción Directa SI : NO: X

b. P.I.C (N°): Recuperaciones (N°):

c. Evaluaciones de Otras Actividades

	Clases Teórico Practico	Prácticos Problemas	Practicas de Laboratorio	Taller	Trabajo de campo
Evaluación s/n	Si	--	Si	--	--
Repetición (N°)	7 veces	--	7 veces	--	--

d. Número de Exámenes en los dos últimos años lectivos

Año 2021 Cantidad 104

Año 2022 Cantidad 97

e. Número de Alumnos en los dos últimos años lectivos

Año Lectivo	Inscriptos	Cursaron
2021	134 (Bioquímica 85 , Farmacia 49)	131 (Bioquímica , 83 Farmacia 48)
2022	96 (Bioquímica 58 , Farmacia 38)	96 (Bioquímica 58 , Farmacia 38)

2.6. Formación de Recursos Humanos

	Cantidad.
Proyectos de Investigación vigentes	2
Proyectos de Extensión vigentes	2
Carreras de Posgrado vigentes	2
Adiestramiento Profesional	2
Agregados Estudiantiles	0
Becarios	1
Cursos de pos-grado Dictados (2.ult. años)	1
Cursos de grado Ext Curr Dictados (2.ult. años)	0
Charlas y Seminarios en dos últimos años.	5

III SOBRE EL DOCENTE (Debe ser llenado por cada Docente que transforma su cargo)

3.1 NOTA DE CESIÓN DE PUNTOS DEL DOCENTE PARA LA TRANSFORMACION DEL CARGO

--Por la presente cedo los puntos de mi cargo de:
Con Dedicación:
De la Disciplina:
Cátedra:
Con atención a:
Del Instituto de:, obtenido por concurso para ser transformado en un cargo de:
Con Dedicación:
De la Disciplina:
Cátedra:
Con atención a:
Del Instituto de

FIRMA:.....

ACLARACION:

3.2 Antecedentes en la Docencia:

- a. Antigüedad en la Universidad.....
- b. Antigüedad en el cargo.....
- c. Otros cargos que reviste.....
- d. Cargos que deja.....
- e. Asignaturas por Atención y/o posgrado.....
- f. Asignaturas por Atención que deja.....

3.3. Antecedentes en investigación:

- a. ¿Pertenece al Programa de Incentivos? SI NO.....
- b. Categoría CONICET:.....

3.4. Antecedentes en Extensión:

- a. Tareas de Extensión Especificar
-
-

3.5. Antecedentes en Gestión:

- a. Autoridad de Universidad y/o Facultad:
- b. Secretario Político:.....
- c. Director de Instituto:
- d. Consejero Posgrado y/o Asesor:
- e. Integrante de Comisión:
- f. Director del Proyecto o Posgrado:
- g. Encargado de Cátedra:
- h. Otras :

3.6. Trabajos fuera de la Universidad:

- a. Especificar:
-

ooooooooooooooooooooOoooooooooooooooooooo

CORRESPONDE A RESOL.HCD. N° 0072 2013

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNT
Fecha: 10/10/2023 08:31:00
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: UNT
Fecha: 10/10/2023 08:31:09
Razon: Autorizado por Luis Sebastián Rodríguez



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
DIRECCIÓN DE PERSONAL
Ayacucho 471 – 2º Piso – (4000) San Miguel de Tucumán
Tel.4-247752 – Interno 7211

San Miguel de Tucumán, octubre 19 de 2023.

EXP - FBQF - ME - 3884 / 2023

Esta Dirección cumple en informar que el Instituto de Biología “Dr. Francisco D. Barbieri” de esta Facultad cuenta con un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina “Biología” (Cátedra de Fisiología) vacante desde el 11/09/2023 por haber cumplido la edad de 70 años su titular, la Dra. Liliana Isabel ZELARAYAN.

Por la presente la señora Profesora encargada de la cátedra solicita, a través de la Dirección y el Consejo Asesor del citado Instituto, las creaciones de cargos de la forma que a continuación se detalla con los puntos docentes del cargo vacante, valga la redundancia, en cuestión:

- “Creación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi Dedicación.
- “Creación del cargo de Auxiliar Docente de 1era.Categoría con Dedicación Exclusiva.

A continuación, se transcribe para dominio de la autoridad encargada del tratamiento del presente pedido lo que dice textualmente el Art.14º.del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales:

Artículo 14.- Cobertura de vacantes

La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos.

Si la vacante fuera definitiva, en forma simultanea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso.

Igual procedimiento se seguirá en caso de creación de un nuevo cargo para carreras permanentes existentes cuando no sea posible cubrir por el procedimiento previsto para el ingreso a carrera docente en el artículo 11; debiendo en forma simultanea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria efectuarse el llamado a concurso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
DIRECCIÓN DE PERSONAL
Ayacucho 471 – 2º Piso – (4000) San Miguel de Tucumán
Tel.4-247752 – Interno 7211

Por tal motivo se remiten las actuaciones para su consideración informándose que se encuentra en plena vigencia la Resol.Nº.0499-2017 dictada por el Honorable Consejo Directivo de esta Casa con fecha 19/10/17 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Reglamento para los pedidos de creación, transformación, cambios de dedicación y cobertura de cargos docentes.

Tener en cuenta que se encuentra vigente la Resol. Rectoral N°0655/2023, en las cuales se aclara lo dispuesto en el antes mencionado Art.14º y se acuerda la forma en que se van a cubrir las vacantes docentes.

Deberá contarse previo a su tratamiento con informe del Departamento de Contabilidad de Presupuesto de esta Casa.

Se aconseja prestar especial atención a la Resol. Rectoral nº.3106-2015 que se encuentra en plena vigencia. (Previo al dictado del acto administrativo se debe contar con el informe de la Dirección General de Presupuesto de la UNT).

Atentamente,

Palou P.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: UNT

Fecha: 20/10/2023 08:23:09

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: UNT

Fecha: 20/10/2023 08:29:31

Razon: Autorizado por Roberto Raul Nieva



DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA

San Miguel de Tucumán, 24 de octubre de 2023

EXP - FBQF - ME - 3884 / 2023

REGISTRO
N° 173

DISPONIBLE

706	PROFESOR ASOCIADO	EXCLUSIVA	1	\$ 434.619,21	Vacante
NECESARIO					
757	JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS	SEMIDEDICACION	-1	\$ -163.607,99	Creación
739	AUX. DOC. DE 1° CATEGORIA	EXCLUSIVA	-1	\$ -273.362,69	Creación

SALDO NEGATIVO \$ -2.351,47

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU

Firmado por: UNT

Fecha: 26/10/2023 13:24:09

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU

Firmado por: UNT

Fecha: 26/10/2023 13:24:35

Razon: Autorizado por Rubén Domingo Cejas



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 25 de Octubre de 2023

Nota DGPRES N° 1489-2023

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar la designación interina; en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 147-2023	10/09/2023	ZELARAYAN	LILIANA ISABEL	PROF. ASOC. DE	706
ALTA 147-2023		MOLINA	ANA INES	JTP SD	757
		ROLDAN	CLAUDIA NATALIA	AUX. DOC. GRAD. DE	739

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

La imputación presupuestaria se realizará según detalle:

EJERCICIO	GRUPO PRESUPUESTARIO	PRINCIPAL	SUB PRINCIPAL	SUB SUB PRINCIPAL	FUENTE	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBRA	FINALIDAD	FUNCION
A	0001	013	000	000	11	13	00	00	00	03	4

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 04/12/2023 11:22:47

Cargado por: Eduardo A. Khouri



Sistema: sudocu

Fecha: 04/12/2023 11:22:49

Autorizado por: Eduardo A. Khouri

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 3884 / 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, solicitan la creación de cargos para la Cátedra de Fisiología del mencionado Instituto y la designación interina de las profesionales que se indica; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Fisiología, cuenta con un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, vacante por haber cumplido la edad de 70 años, la Dra. Liliana Isabel Zelarayán;

Que se solicita la creación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva y la designación interina de la Bioq. Ana Inés Molina en el mencionado cargo;

Que se solicita la creación de un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Exclusiva y la designación interina la Bioq. Claudia Natalia Roldán;

Que mediante nota DGPRES N° 1489/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, se autoriza la partida presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Crear un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** para la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát. Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.

Art.2º)- Designar **Interinamente** a la **BIOQ. ANA INES MOLINA**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA** para la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát. Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.3º)- Crear un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORÍA CON DEDICACION EXCLUSIVA** para la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát. Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.



Art.4º)- Designar **Interinamente** a la **BIOQ. CLAUDIA NATALIA ROLDAN**, en el cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORÍA CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát. Fisiología)** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.5º)- Atender lo dispuesto en los Arts.1º), 2º), 3º) y 4º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1489/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.6º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 4460 / 2023

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 04/12/2023 14:56:10
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles



Sistema: sudocu
Fecha: 04/12/2023 14:56:58
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles



Sistema: sudocu
Fecha: 06/12/2023 14:41:55
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona



Sistema: sudocu
Fecha: 06/12/2023 15:10:44
Autorizado por: María Inés Gomez

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 3884 - 2023

VISTO:

La Resol. N° RES - FBQF - DGAD - 4460 / 2023, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se Resuelve: **"Crear un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la Disciplina "BIOLOGIA", (Cát. Fisiología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad"-."Art.2º)-"**.....-

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su ratificación;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 14/12/2023)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Ratificar la Resol. N° RES - FBQF - DGAD - 4460 / 2023, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Art.2º)- Llamar a concurso antes mencionado.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 459 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 23/02/2024 13:06:09
Cargado por: Luis Ezequiel Curia Fuentes



Sistema: sudocu
Fecha: 23/02/2024 13:15:03
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles



Sistema: sudocu
Fecha: 26/02/2024 14:46:26
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona



Sistema: sudocu
Fecha: 28/02/2024 12:53:55
Autorizado por: María Inés Gomez